

ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA PÚBLICA N° 002-2008-EU

OBJETO: "Venta de bien inmueble de 1,264.73 m² de área de terreno, área techada de 355.52 m² tanto en el primer y segundo piso, ambos con losa aligerada ubicado en el Jr. Atahualpa esquina con el Jr. Sucre (casco urbano de la ciudad de Pucallpa) Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali".

En Pucallpa, siendo las once horas del día diecinueve de diciembre del dos mil ocho, yo GIOVANNA MERINO REYNA CAMPODONICO Notario de la Provincia de Coronel Portillo, me constituí a la Av. Circunvalación N° 300, del Distrito de Yarinacocha-Ciudad de Pucallpa, instalaciones de la Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.- ELECTRO UCAYALI S.A., a solicitud y en presencia de los miembros del Comité de Ventas de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo de Electro Ucayali S.A. a cargo de la Subasta Pública N° 002-2008-EU, nombrados por Resolución de Gerencia General N° G-041-2008/EU de fecha 06 de mayo del 2008 e integrada por las siguientes personas:

- Ing. Austrijildo Juan Vilchez Lazo; Presidente.
- Ing. Wilfredo Rolando Campos Huaccho; Miembro.
- Bach/Ing. Augusto Pacaya Villacorta; Miembro.
- CPC Ivonne Lima Flores; Secretaria.

Se deja constancia que durante el desarrollo del presente acto público se encontró presente el señor CPC Gilmer Girón Mendieta, Jefe del Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A.

Mi presencia fue solicitada para certificar la realización de la **Subasta Pública N° 002-2008-EU**, organizada por el Comité de Ventas de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo de Electro Ucayali S.A., y que en la presente fecha y hora se subasta el bien inmueble del proceso de subasta según se indica a continuación:

**Subasta Pública de Bien Inmueble.
Primera Convocatoria**

N°	ANEXO	DESCRIPCIÓN	VALOR COMERCIAL S/.
1	2.1	Local ubicado en el Jr. Atahualpa esquina con el Jr. Sucre Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	1,031,149.56
VALOR COMERCIAL TOTAL			1,031,149.56

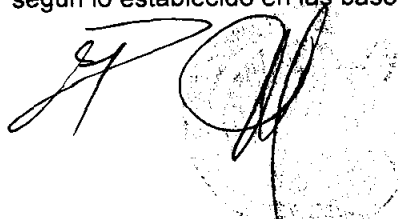
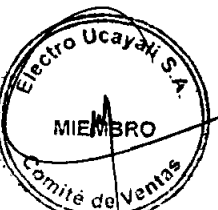
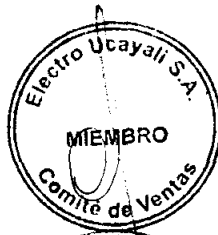
Se deja constancia que se tuvo a la vista los avisos de convocatoria publicados en Lima en el diario oficial "El Peruano" y en el diario "El Comercio" los días 04 y 05 de diciembre del 2008 y en las mismas fechas en los diarios locales "AHORA", "IMPETU" y "AL DIA" de Pucallpa.

Se dio inicio al acto, procediendo el Comité de Ventas de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo de Electro Ucayali S.A., a dejar constancia que según el cronograma de la subasta pública del 09 al 16 de diciembre no se presentaron consultas.

Adquirieron las base de la subasta Publica dos postores:

- 1.- Alberto Siu Landaveri
- 2.- Taboada Contratistas Generales EIRL.-

Acto seguido, el Comité de Ventas de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo de Electro Ucayali S.A., procedió a llamar a los postores para que procedan a hacer entrega de sus sobres conteniendo la documentación, original del voucher de depósito bancario por la garantía y monto de su oferta, según lo establecido en las bases

1) **INMUEBLE:** Inmueble sito en el Jr. Atahualpa esquina con el Jr. Sucre, distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo Departamento de Ucayali.

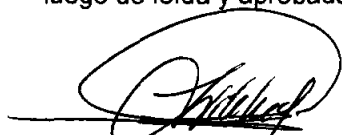
El comité procedió a llamar a los postores para que presenten sus sobres, con los siguientes resultados:

1.- **Alberto Siu Landaveri.**- No se presento.


2.- **Taboada Contratistas Generales EIRL.**- No se presento.

El comité de ventas al no existir postores que presente ofertas Economica validas, acuerdo por unanimidad declarar desierta la presente Subasta Publica.

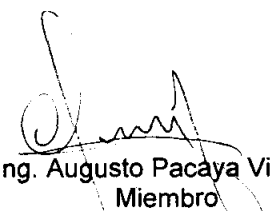
Siendo las 12:00 horas concluye el acto de Subasta Pública, redactándose el acta, la misma que luego de leída y aprobada fue firmada por los presentes.



Ing. Abstrijildo Juan Vilchez Lazo
Presidente




Ing. Wilfredo Rolando Campos Huaccho
Miembro



Bach/Ing. Augusto Pacaya Villacorta
Miembro

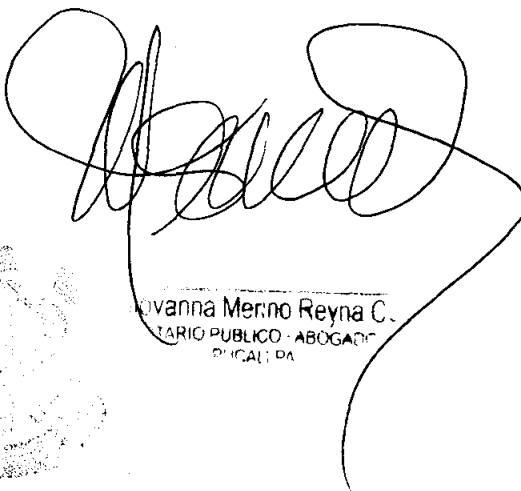


CPC Ivonne Lima Flores
Secretaria.



ELECTRO UCAYALI
SALVANDO NUESTRA AMAZONIA
CPC GIMEL GIRON MENDEIETA
Veedor OCI
CPC GIMEL GIRON MENDEIETA
JEFE DEL OCI
VEEDOR

La Visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001 2005-CG/OCI-GSNC. Dis Esp. A-5 y D.1-4)



Giovanna Merino Reyna C.
TARIO PUBLICO - ABOGADO
DUCAL, PA

